

EXP-UNC: 0048747/2012

Córdoba, 18 ABR 2017

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes, Mgter. Luis Ruscelli, donde solicita el pago del refuerzo económico asignado según HCS 01/2017 para el Ing. Pablo Alberto Cayguará DNI: 24.120.692; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución HCS 01/2017 se aprobó el refuerzo económico para el presupuesto 2016 de Recursos Humanos de las Oficinas de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral.

Que la Facultad de Artes recibió los fondos correspondientes por un total de pesos treinta y ocho mil setecientos diecinueve con 15/100 (\$38.719,15) según apertura programática N°: 1003.095.000.015.16.45.00.00.01.

Que el Ing. Pablo Alberto Cayguará desarrolló sus tareas de Asesoramiento desde el 01/03/16 hasta el 31/10/16 estableciéndose un total de 70 horas mensuales, y desde el 01/11/17 hasta el 28/02/17 por un total de 50 horas mensuales.

Que el monto correspondiente al Ing. Pablo Alberto Cayguará asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil treinta y uno con 52/100 (\$35.031,52).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar al Ing. Pablo Alberto Cayguará DNI: 24.120.692, la suma total de pesos treinta y cinco mil treinta y uno con 52/100 (\$35.031,52), correspondiente al refuerzo económico para el presupuesto 2016 de Recursos Humanos de las Oficinas de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral.

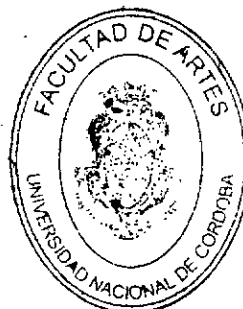
ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Oficinas de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

175

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitroser
Mgter. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba